

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 7 de Febrero de 20

DECRETO EXENTO N° 770

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE RESTAURANTE

a nombre de INES VILLALOBOS MORALES

RUT 8.323.229-3 ubicado en MATUCANA MERCADO PARTICULAR LOCAL 11

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribáse y cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN GAVIÑO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución: mva.

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)



ALCALDE DE LA COMUNA
URRUTIA ESCOBAR